

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señor

JUAN CARLOS MORI CELIS

Presidente

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Jr. Junin 330, Oficina 203, LIMA-LIMA-LIMA

Presente. –

Asunto: Respuesta a pedido de opinión sobre Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR
y el Proyecto de Ley N° 13930/2025-CR.

Referencia: Oficio N° 01612-2025-2026-CTC-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, por especial encargo de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Lily Norcka Vásquez Dávila, dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión respecto del Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR, " Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores" y el Proyecto de Ley N° 13930/2025-CR, " Ley que propone crear el sistema nacional de televisión satelital pública gratuita (SINTESAT-PERÚ), destinado a garantizar el acceso universal, gratuito y permanente a contenidos educativos, culturales, informativos, institucionales, científicos y de alerta temprana, mediante tecnologías satelitales modernas".

Al respecto, habiendo considerado lo expresado por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se concluye que no corresponde emitir opinión sobre la viabilidad del Proyecto de Ley N.º 13873/2025-CR, "Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores", dado que no es competente en la materia regulada en la citada iniciativa legislativa y respecto al Proyecto de Ley N° 13930/2025-CR, la opinión es, en el sentido que esta, no resulta viable.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdvirtual.midis.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **TWJZVVV**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Firmado por
NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO
Secretario (a) General
SECRETARIA GENERAL

NMA/hdm
cc.:Gabinete de Asesores

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdvirtual.midis.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **TWJZWVV**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>